

Fecha <b>28.01.2014</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

**BANCA**

# Regularizarán cajas de ahorro

**POR CLAUDIA CASTRO***claudia.castro@gimm.com.mx*

Este año vence el plazo para que se regularicen las cajas de ahorro en México, por lo que a partir del 31 de marzo las entidades que quieran operar bajo esta figura deberán contar con autorización de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** y un seguro de depósito para proteger a los ahorradores.

En el marco de este proceso de consolidación, la **CNBV** informó que otorgó la autorización a Caja Fama que administra 66 millones de activos y otorga servicio a siete mil socios aproximadamente para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Con el permiso, ya son 132 Sociedades que están autorizadas y supervisadas por la **CNBV** y en conjunto administran

activos por 77 mil 233 millones de pesos y dan servicio a 4.6 millones de socios.

Según datos del organismo, de diciembre del 2012 al cierre del 2013, el número de cooperativas avaladas por la Comisión aumentó de 70 a 131, con lo que el total de los activos protegidos con el seguro de depósitos pasó de 69 a 83 por ciento, y ahora se suma Caja Fama para alcanzar un total de 132 entidades autorizadas.

Datos del Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Protección a sus Ahorradores (Focoop) revelan que al término del año pasado éste tenía identificadas 46 cooperativas sin evaluar, las cuales tienen bajo su administración 2% del total de los activos con 2 mil 414.2 millones de pesos y 249 mil 141 socios.



La CNBV, que preside Jaime González Aguadé, informó que 86% de las cajas de ahorro no están autorizadas.

Foto: Daniel Betanzos/Archivo

